

"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"  
**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL**

En el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, siendo las **09:40** horas del día **28** de **Octubre** del **2022**, el Lic. **Adrián Salgado Lievanos**, me constituí en la oficialía de **Villa de Allende 01**, ubicada en Hidalgo No. 100 Col. Centro Villa de Allende, Estado De México, así como /la Oficial del Registro Civil el P.D. **Miguel Ángel Lastra Flores**, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión Física del inmueble.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

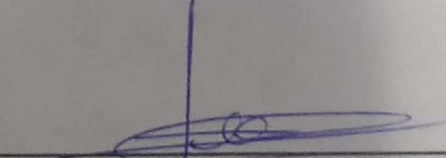
1. 00 actas de Nacimiento
2. 00 actas de Reconocimientos
3. 00 actas de Matrimonio.
4. 00 actas Defunción.
5. 00 actas Divorcio.

Se da por terminada la presente acta el día **28** del mes **octubre** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
P.D. MIGUEL ÁNGEL LASTRA FLORES  
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
Registro Civil  
Oficialía 01  
Villa de Allende

  
LIC. ADRIÁN SALGADO LIEVANOS  
SUPERVISOR.

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 31 del mes de Octubre de 2022, Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituí en la Oficina Regional III de Toluca, ubicada Interior de Servicios Administrativos en la calle Paseo Tollocan esquina con Urawa, Toluca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Villa de Allende 01** encontrándose presente el P.D. Miguel Ángel Lastra Flores oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Mayo a Agosto de 2021**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00275                      Actas de Nacimientos.
- 2.- 00032                      Actas de Matrimonios.
- 3.- 00090                      Actas de Defunciones.
- 4.- 00007                      Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00008                      Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **31** del mes **Octubre** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

P.D. MIGUEL ÁNGEL LASTRA FLORES  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS  
SUPERVISOR.

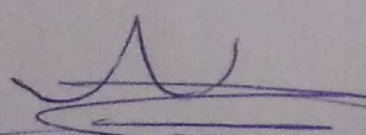
"2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"  
**ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL**

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las 17:30 horas del día 03 del mes de Noviembre de 2022, Lic. **Adrian Salgado Lievanos**, me constituí en la Oficina Regional III de Toluca, ubicada Interior de Servicios Administrativos en la calle Paseo Tollocan esquina con Urawa, Toluca, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Villa de Allende 01** encontrándose presente el P.D. **Miguel Ángel Lastra Flores** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Septiembre a Diciembre de 2021**.

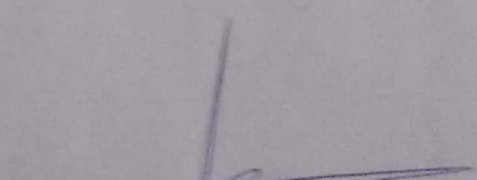
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 00433                      Actas de Nacimientos.
- 2.- 00065                      Actas de Matrimonios.
- 3.- 00094                      Actas de Defunciones.
- 4.- 00002                      Actas de Reconocimientos.
- 5.- 00007                      Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día 03 del mes **Noviembre** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

  
P.D. MIGUEL ÁNGEL LASTRA FLORES  
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



  
LIC. ADRIÁN SALGADO LIEVANOS  
SUPERVISOR.